

MENDOZA, 1 de agosto de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 20441/23 caratulado: "*Solicitud de Reintegro de Licencia - MADDIO, Silvina Laura - Profesor Titular (SE) - desde el 01/07/21 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido obedece a que la Prof. MADDIO tramitó la reducción transitoria de dedicación, de "*Semiexclusiva*" a "*Simple*", en el cargo de Profesor Titular efectivo, para el dictado del espacio curricular "***Psicología del Desarrollo***", de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 89/23-CD., atento a que dicha docente se encuentra cumpliendo las funciones de Vicedecana de esta Facultad con dedicación Exclusiva.

Que por lo antes expuesto y subsanada la incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía otorgada desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 15 de agosto de 2026 (inclusive) dispuesta por resolución N° 533/22-FAD, correspondería limitar dicha licencia al 30 de junio de 2023.

Lo informado por Dirección de Personal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Limitar al TREINTA de (30) de junio de 2023, la licencia por incompatibilidad otorgada a la Prof. Silvina Laura MADDIO (Legajo N° 34.440- CUIL N° 23-26400784-4) para desempeñar cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado del espacio curricular "***Psicología del Desarrollo***", de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, cuyo cargo fue reducido en su dedicación de "*Semiexclusiva*" a "*Simple*", según resolución N° 533/22-FAD. y su correspondiente reintegro a dichas funciones.

ARTÍCULO 2º.- La presente norme emitida en formato digital

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 396


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO